

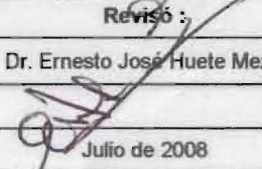
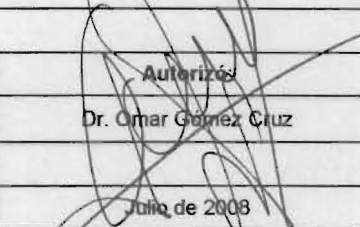




SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 COMITÉ GUBERNAMENTAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica		Rev. 0
	142. Procedimiento para la capacitación y educación continua del personal del quirófanos y medicina crítica		Hoja: 1 de 7

142. PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE QUIRÓFANOS Y MEDICINA CRÍTICA

SECRETARIA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Marcelo Bueno Ochoa	Dr. Ernesto José Huetz Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	Código: NA
	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica			Rev. 0
	142. Procedimiento para la capacitación y educación continua del personal del quirófanos y medicina crítica			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito.

1.1 Promover el desarrollo de la capacitación del personal, a través de la educación continua e investigación para mantener actualizados los conocimientos técnicos, médicos y científicos que permitan proporcionar una atención de calidad a nuestros usuarios.

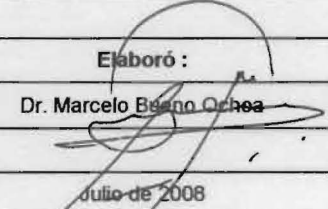

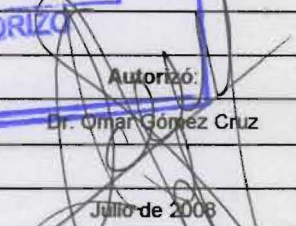
2.0 Alcance.



2.1 Este procedimiento aplica para la Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica y para la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica analizar y establecer las necesidades de capacitación y educación continua del personal de los servicios a su cargo.
- 3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica, plantear a la Subdirección de Enseñanza e Investigación la necesidad de cursos, congresos o todas aquellas actividades académicas necesarias para la capacitación continua del personal de quirófanos y medicina crítica.
- 3.3 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica determinar en coordinación con la Subdirección de Enseñanza e Investigación la implementación y organización de las actividades encaminadas a la capacitación del personal a su cargo.
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica determinar en coordinación con la Subdirección de Enseñanza e Investigación, la programación del personal que participe en cada una de las actividades de capacitación.
- 3.5 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica difundir al personal de los servicios bajo su cargo, la disponibilidad de cursos y actividades académicas encaminadas a la capacitación que les permitan incrementar las capacidades técnicas y de conocimiento.



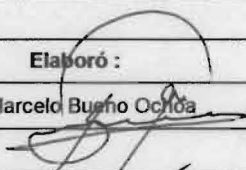
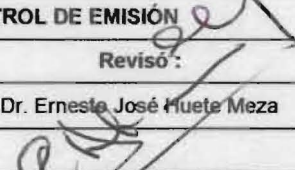
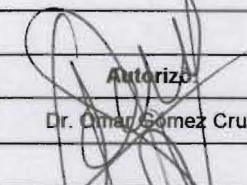
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Marcelo Beano Orbea	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 <small>CENTRO NACIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: NA
	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica			Rev. 0
	142. Procedimiento para la capacitación y educación continua del personal del quirófanos y medicina crítica			Hoja: 3 de 7

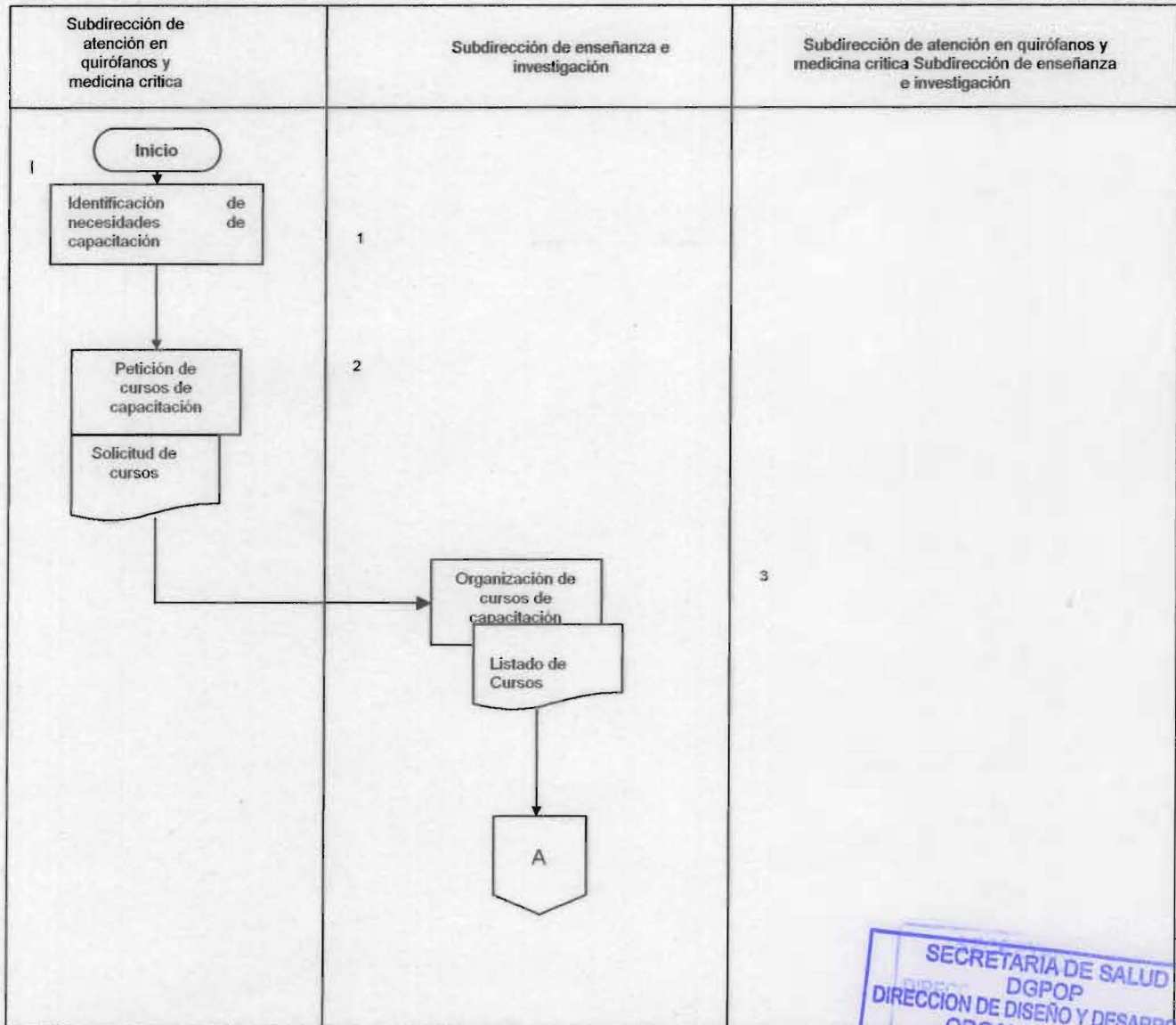
4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación de necesidades de capacitación	1.1 Analiza e identifica las necesidades de capacitación y educación continua. <ul style="list-style-type: none"> Listado de necesidades. 	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica
2.0 Petición de cursos de capacitación	2.1 Plantea necesidades de capacitación. 2.2 Solicita cursos y actividades académicas. <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de cursos. 	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica
3.0 Organización de cursos de capacitación	3.1 Recibe la solicitud para que coordine e implemente actividades de capacitación; y organice cursos y actividades de educación continua. <ul style="list-style-type: none"> Listado de cursos. 	Subdirección de Enseñanza e Investigación
4.0 Recepción de listados de cursos	4.1 Recibe listado de actividades académicas y cursos. <ul style="list-style-type: none"> Listado de cursos 	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica
5.0 Programación de cursos de capacitación	5.1 Programa en coordinación la realización de cursos de capacitación. <ul style="list-style-type: none"> Programación de cursos 	Subdirección de Enseñanza e Investigación, Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica
6.0 Difusión de cursos y actividades académicas	6.1 Difunde las actividades académicas y cursos disponibles al personal de los servicios. <ul style="list-style-type: none"> Cursos Disponibles. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	Subdirección de Atención en Quirófanos y medicina Crítica

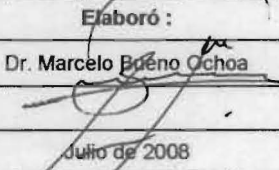
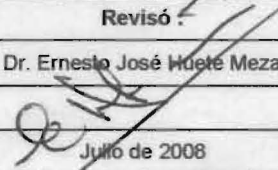
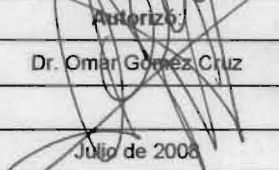


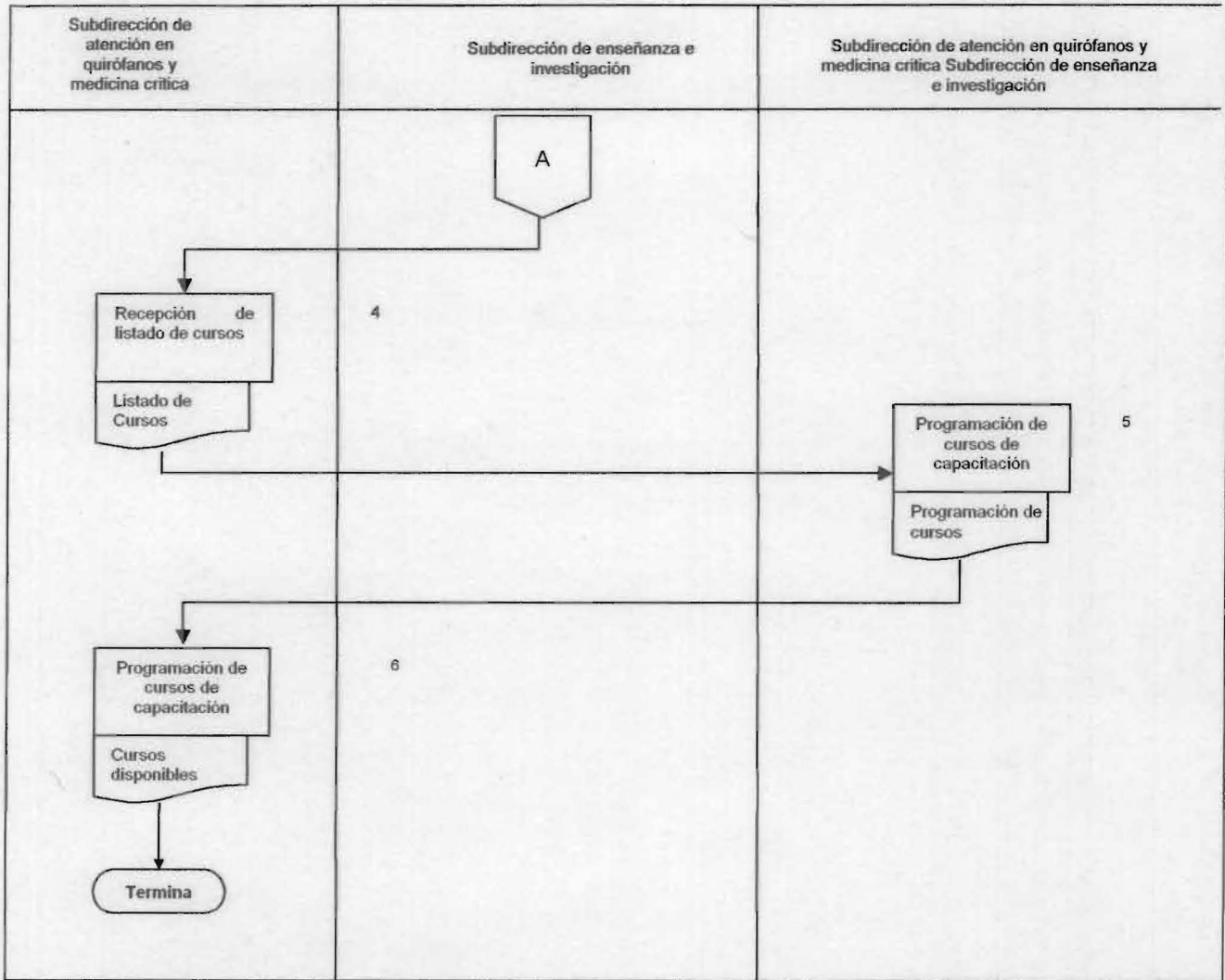
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Marcelo Bueno Ochoa	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de Flujo.

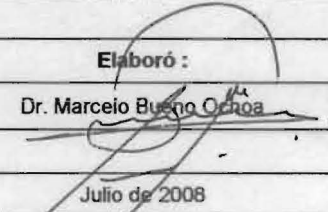

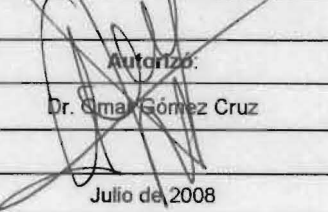




SECRETARIA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Marcelo Buño Ochoa	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



SECRETARIA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 04 SEP 2008
 AUTORIZO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Marcelo Bueno Ochoa	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica			Rev. 0
	142. Procedimiento para la capacitación y educación continua del personal del quirófanos y medicina crítica			Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia.



Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica

7.0 Registros.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud de cursos	5 años	Subdirección de atención en quirófanos y medicina crítica	No aplica
Listado de cursos y actividades académicas	5 años	Subdirección de enseñanza e investigación	No aplica
Programación de cursos	5 años	Subdirección de atención en quirófanos y medicina crítica y Subdirección de enseñanza e investigación	No aplica



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Marcelo Bueno Ochoa	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Centro Estatal de Alta Especialidad	Código: NA
	Subdirección de Atención en Quirófanos y Medicina Crítica			Rev. 0
	142. Procedimiento para la capacitación y educación continua del personal del quirófanos y medicina crítica			Hoja: 7 de 7

8.0 Glosario.

8.1 Capacitación.- Habilitar o tener aptitud o disposición para hacer algo.

8.2 Cursos.- Actividades encaminadas a actualizar y profundizar los conocimientos de los participantes y desarrollar o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas.

8.3 Enseñanza en Salud.- Transmisión sistemática de conocimientos de la ciencia medica. Habilidades destrezas y actitudes con propósitos de aprendizaje, para la formación de recursos humanos para la salud.

8.4 Investigación aplicada en salud.- Aquella que se orienta a la comprensión, prevención, diagnostico y tratamiento de problemas de salud determinados.

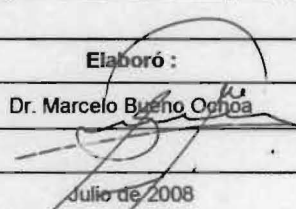
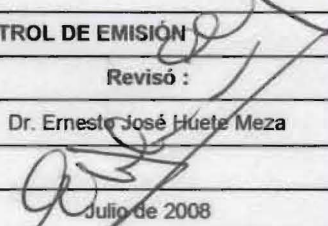
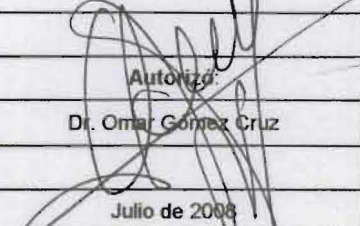
9.0 Cambios en esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos.

10.1 No aplica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Marcelo Bueno Ochoa	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008